



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRÉS DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 7 No. 12 C – 23 PISO 8 ED. NEMQUETEBA
flia23bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., veinticuatro (24) de octubre dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: SUCESIÓN.
RADICACIÓN: 110013110023-2021-00049-00
CUADERNO: 1-DIGITAL

En atención a los documentos que obran bajo los radicados números 63 al 65.1 del expediente virtual, y teniendo en cuenta que, por auto de esta misma fecha, se ordenó dar por terminado el proceso por sustracción de materia, no se accede al trámite solicitado.

No obstante, si lo pretendido es adelantar el proceso de Petición de Herencia, deberá someterla al respectivo reparto, para que se asigne el Juzgado correspondiente.

NOTIFÍQUESE,

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ
(2)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 145

HOY: 25 de octubre de 2023

A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LAURA CRISTINA RODRÍGUEZ ROJAS
Secretaria

MTP